

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 431/99, promovido por D.ª Manuela Villarino Ramos, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 8 de abril de 1999, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de fecha 25 de febrero de 1999, que dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Grupo III, Categoría Auxiliar de Puericultura, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, de fecha 30 de julio de 1999, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 431/99, promovido por D.ª Manuela Villarino Ramos contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 8 de abril de 1999, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de fecha 25 de febrero de 1999, que dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III, Categoría Auxiliar de Puericultura, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 22 de septiembre de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Conducción de abastecimiento a Don Benito - Guareña y conexión a Valdetorres y otros».

Declarados de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A DON BENITO - GUAREÑA Y CONEXION A VALDETORRES Y OTROS», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de septiembre de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 27 de septiembre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO